



PLAN DE EMPLEO SOCIAL

BANDO

D^a. María Fe Plata Herrero, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Carcaboso (Cáceres)

HAGO SABER

1. Que este Ayuntamiento se le ha concedido subvención para la contratación de 5 desempleados con cargo al Plan de Empleo Social, de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
2. En la resolución de concesión se establecen dos periodos de contratación: hasta el 31/12/2018, se formalizarán 3 contrataciones. Y entre el 16 y 30 de junio de 2019 se formalizarán 2 contrataciones.
3. Que el día de la fecha se ha dictado Resolución anulando parcialmente la Resolución de la Alcaldía de 03/06/2019, donde se aprobaban las bases para la contratación de 2 desempleados para el segundo periodo de contrataciones del Plan Empleo Social 2019, en lo relativo al puesto de trabajo de PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES.
4. Esta contratación será para el puesto de trabajo, siguiente:
 - **1 Peón de Servicios Múltiples, sin titulación.**

Además deben reunir los requisitos que se establecen en la base TERCERA.

5. **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Desde el 19/06/2019 hasta las 13:00 horas del 24/06/2019.**
6. **Los solicitantes que ya presentaron solicitud, a dicho puesto en el anterior periodo, comprendido entre el 03/06/2019 hasta el 12/06/2019, solo deberán presentar una nueva solicitud. (No es necesario presentar más documentación)**

El modelo de solicitud así como declaración jurada y copia de las bases se entregarán en las oficinas municipales.

7. La documentación obligatoria, a adjuntar con la solicitud será la relacionada en la base QUINTA.
8. También en la base QUINTA se relaciona la documentación a presentar para la valoración de los criterios de priorización, según los baremos de la base OCTAVA.